

ACTA NÚMERO 43

El día 23 de MARZO de 2024, en el salón de baile o actos de Mariana a las 11:00, se reúnen en sesión pública ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos los comuneros propietarios y actuando como Secretario D. Sergio Briones Gómez, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta anterior de 04 de noviembre de 2023.

Comunicada el Acta de la asamblea anterior de 04 de noviembre por medio telemáticos, y estando publicada y a disposición de los comuneros a través de la página web, repasada en la Asamblea actual y sin que nadie de los comuneros presentes tenga nada que objetar sobre su contenido, se procede a la aprobación de la misma.

2.- Información del estado de la solicitud de las ayudas de mejora y modernización de regadíos.

Se informa a los comuneros presentes sobre la inminente resolución de la puntuación de las solicitudes de ayudas a la mejora y modernización de regadíos para comunidades de regantes convocadas por la Consejería de Agricultura, y sobre la que nos han comunicado extraoficialmente que vamos a resultar beneficiarios entre las más de 100 solicitudes presentadas en toda Castilla La Mancha.

Nos comunicarán una resolución provisional informándonos que nos conceden una subvención del 70% de ayuda del proyecto presentado, y previsiblemente nos concederán el plazo de 1 mes para aceptar, o renunciar a la misma. Por tanto, se informa que en breve habrá que convocar una Asamblea General Extraordinaria (A.G.E), con los propietarios de nuestra Comunidad afectados por dicha modernización: Sectores 3, 4, y parte del sector 1, para que conozcan el proyecto presentado y que ha sido objeto de subvención, los importes exactos finalmente a sufragar por hectárea con y sin subvención, y posibles formas de afrontar los pagos para la ejecución de la obra: Financiación a través de entidades financieras, posibilidad de solicitar carencia en la amortización del préstamo hasta que se ejecute la obra y por tanto se reciba la subvención, posibilidad de endosar

la ejecución de la obra y recepción de la subvención de la Junta de Comunidades directamente al contratista, etc.

3.- Elección de representantes en la Comunidad General de Usuarios del Alto Júcar.

Se informa a los comuneros presentes que en una reciente reunión en el Ayuntamiento de Landete el pasado día 12 de enero de 2024, se reactivó y se eligieron nuevos representantes y órganos de gobierno y administración de la Comunidad General de Usuarios del Alto Júcar, que incluye a un conjunto de comunidades de dicho ámbito geográfico, y que engloban más de 15 municipios de la Provincia. Nuestra comunidad pertenece desde sus inicios a dicha Comunidad General, y el objetivo de la misma es la defensa y representación de los intereses de las comunidades de regantes en ella representadas, que por otro lado tienen características, problemáticas, e intereses similares. Además de representar a las mismas ante la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Junta de Explotación del Alto Júcar.

Se acuerda nombrar como representante de nuestra comunidad ante la Comunidad General a D. Sergio Briones Gómez, que por otro lado fue nombrado Secretario de dicha Comunidad en la pasada Asamblea de 12 de enero citada. Se propone nombrar también como representante a nuestro Presidente: D. Santiago Muñoz Igualada, y al vocal del sector 5 (Ayuntamiento de Villalba de La Sierra). No obstante, se acuerda posponer a una próxima Asamblea dicha decisión a propuesta de algunos comuneros presentes, que quieren conocer si es requisito imprescindible para ser representante formar parte de la Junta Directiva de nuestra comunidad, y en caso de no serlo se muestran interesados en presentar su candidatura.

4.- Información proceso recaudación cuota 2023 y aprobación cuentas anuales, y previsión de gastos 2024.

Se expone a los comuneros los resultados del proceso de recaudación durante el período voluntario de las cuotas de 2023, a través de la Organismo Autónomo de Recaudación de Diputación Provincial de Cuenca. Se han emitido recibos por importe de 30.694,50€ en base a 4 conceptos:

- Cuota mínima gestión y administración 2023 de 20 €/Ha, de los sectores 1-2-3, y 5.
- Cuota de gestión, administración y mantenimiento de 2023 del sector 4, de 85 €/Ha

- Cuota de riego del sector 4, correspondiente a los gastos de energía de los comuneros que regaron en la campaña de riego 2021-2022.
- Cuota por redacción de proyecto de 300€ a los propietarios de los sectores que se han incluido en la solicitud de ayuda a la mejora y modernización de regadíos.

Se ha cobrado de todos los recibos emitidos a 31/12/2023 la cantidad de 24.991,47€, que se corresponde con algo más del 81% de los recibos totales emitidos.

Hemos ingresado en nuestra cuenta, una vez descontados los honorarios del O.A.R de Diputación, un total de 23.379,27€, que se corresponde con algo más del 76% de los recibos emitidos.

Desde el propio O.A.R nos transmiten que son porcentajes bastante elevados para ser el primer año de funcionamiento, y que seguirán incrementándose porque una vez finalizado el período de pago voluntario, el procedimiento continúa hasta la vía de apremio. Por tanto, instan a que aquellos recibos que no se hayan satisfechos todavía, se hagan cuanto antes para no generar más intereses.

También se expone los gastos generados durante 2023 en el sector 4, correspondientes a gastos fijos de luz, por mínimos de potencia y mantenimiento de transformador, y de reparaciones en la red de riego. Esos importes que asciende a 1.451,25€ van a generar la cuota de gestión, administración y mantenimiento 2024 del Sector 4, diferente al resto de sectores, y resulta:

Cuota gestión y administración todos sectores + 45 €/Ha

5.- Adopción de acuerdos sobre propuesta de reducción de la cuota mínima de gestión y administración 2024.

Según lo acordado en la Asamblea pasada, se expone la previsión de gastos para 2024 realizada por la Junta Directiva que asciende a 2.260 €, y en función de la misma se propone una reducción de la cuota mínima de gestión y mantenimiento aplicable a todos los sectores para 2024 a entre 8-10 €/Ha.

Antes, a instancia de los comuneros del sector 1, se inicia un debate acerca de si esa cuota de gestión y mantenimiento debe ser una cuota fija por hectárea, o se puede plantear una cuota proporcional a la superficie, pero por tramos como se establece en los Estatutos para los votos.

Finalmente, tras la votación se los comuneros presentes, se acuerda:

- 1.- Establecer una cuota fija por hectárea por 36 votos, frente a los 12 votos a favor de establecer una cuota por tramos.
- 2.- Fijar en 10€/Ha la cuota fija de gestión y administración para todos los sectores para el año 2024 por 29 votos, frente a los 19 votos de la opción de 8€/Ha.

De esta manera quedan fijadas para 2024 las siguientes cuotas:

- Cuota mínima gestión y administración 2024 sectores 1,2,3, y 5: 10€/Ha, frente a los 20€/Ha de 2023.
- Cuota mínima gestión, administración y mantenimiento para el sector 4 en 2024: 55€/Ha, frente a los 85€/Ha de 2023

6.- Solicitudes ruegos y preguntas.

No se realizan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, y para que así conste se extiende la presente acta en el lugar y fecha del encabezamiento, de la que como secretario certifico

El Presidente

El Secretario